



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 3/2020, de 13 de enero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 373/2019- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por D. Senen Fernández Sánchez y D.ª Delfina Fernández Sánchez, contra la resolución de fecha 12 de julio de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2015 a 2018, del inmueble sito en calle San Sebastián 0001 Todos, del municipio de Sevilleja de la Jara.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 21 de enero de 2020.-El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-349